

Máster Universitario en Derecho Ambiental (extinguido)

Este plan de estudios es un título **a extinguir**. El último curso académico en el que se impartirá docencia en este plan de estudios será 2019/2020.

Presentación

El Máster Universitario en Derecho Ambiental es un título oficial cuyo plan de estudios está publicado en el [BOE número 75 de 28 de marzo de 2012](#).

Se trata del **único máster de derecho ambiental a distancia oficial**, reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencia y verificado por la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Posibilita la obtención de 60 créditos ECTS (European Credit Transfer System). La duración del máster es de 1.800 horas, y se imparte en 12 meses.

La Facultad de Derecho de la Universidad a Distancia de Madrid ofrece este máster oficial en su segunda edición, con el objetivo de proporcionar conocimientos avanzados y de carácter eminentemente práctico a todos aquellos profesionales que ya estén trabajando o se quieran dedicar a una de las ramas del Derecho con mayor crecimiento exponencial en los últimos años.

Al impartirse mediante la metodología de la enseñanza a distancia, el Máster resulta especialmente adecuado para quienes, por su dedicación profesional o por residir fuera de España, no pueden atender las enseñanzas regladas de los cursos de posgrado presenciales.

La calidad del Máster Universitario en Derecho Ambiental viene avalada tanto por la experiencia y reconocimiento internacional de que goza la enseñanza a distancia que imparte la UDIMA como por el prestigio de su directora, la catedrática Blanca Lozano Cutanda, y de los tutores responsables de las distintas asignaturas, todos ellos profesores, abogados y magistrados de reconocido prestigio.

El Máster ofrece dos especialidades, coordinadas por especialistas en la materia: Pedro Poveda es responsable de la especialización en "Medio Ambiente Industrial" y Rafael Fernández Valverde de la de "Derecho de la Energía y Medio Ambiente". Estas dos especialidades que se ofrecen son, a su vez, las áreas de mayor actualidad y con mayor proyección profesional de este ámbito jurídico: tanto el sector de la industria como el de la energía se hallan regulados por una estricta normativa de protección ambiental.

Las especialidades coinciden con las asignaturas optativas del Máster y se pueden cursar, o una de ellas, en

cuyo caso en el título quedará reflejada la especialidad cursada, o las dos, y en este caso el título contendrá las dos especialidades. De elegirse cursar las dos especialidades, se podrán realizar de forma simultánea, en un solo curso, o de manera sucesiva.

El aprendizaje del Máster incluye la realización de prácticas y la presentación de un Trabajo de Fin de Máster.

Dirigido a

Este Máster está dirigido exclusivamente a Licenciados o Graduados en Derecho.

El Máster resulta interesante tanto para quienes ya estén ejerciendo en este ámbito jurídico como para quienes quieran completar los estudios de Derecho, pues permite obtener un alto grado de especialización en el amplio y complejo ordenamiento jurídico ambiental, internacional, europeo y español, al sistematizar en asignaturas el estudio de sus muy diversas materias.

El Máster puede resultar asimismo interesante para quienes, como ha ocurrido ya con algunos alumnos, desean seguir profundizando en la materia y realizar una tesis doctoral sobre algún tema concreto, pues el Trabajo de Fin de Máster permite iniciarse en las técnicas de investigación. La Universidad facilita que los Trabajos con mejor evaluación sean publicados en una revista jurídica.

Sistema de enseñanza

El modelo de formación de la UDIMA está basado en la educación a distancia, haciendo uso intensivo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) para facilitar el proceso educativo.

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UDIMA contempla la realización y, en su caso, superación de diferentes tipos de actividades. Los pesos porcentuales establecidos para evaluar las actividades de cada asignatura serán descritos en detalle en la ficha de cada módulo o asignatura contenida en la planificación de la enseñanza y se establecerán a partir de los máximos y mínimos establecidos en la siguiente tabla:

Participación en actividades de aprendizaje	≥ 10%
Controles	≥ 10%
Actividades de Evaluación Continua (AEC):	≥ 20%
Examen final presencial	≤ 60%
TOTAL	100%

En todas las asignaturas se realiza un seguimiento académico del estudiante a través de la calificación de actividades didácticas basadas en las características del Espacio Europeo de Educación Superior.

Oficialidad del título

[Registro del título oficial en el RUCT](#)

Plan de estudios

Este Plan de Estudios corresponde a una dedicación a tiempo completo, viable también para aquellos estudiantes que compatibilizan el estudio con otras actividades. La duración para una dedicación a tiempo parcial es de 18 meses.

El Título de Máster Universitario en Derecho Ambiental comprende 60 créditos ECTS repartidos de la siguiente forma:

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS

Obligatorias (B)	39
Optativas (O)	9
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Máster	6
TOTAL	60

Distribución del plan de estudios para el Máster en 12 meses

Puede consultar la estructura modular del plan de estudios directamente en la información publicada en el [RUCT](#).

Semestre	Código	Asignatura	Tipo	ECTS
Primer semestre	5330	<u>Informática Aplicada al Derecho Ambiental</u>	B	1
	5331	<u>Marco Jurídico Ambiental Internacional y de la Unión Europea</u>	B	6
	5332	<u>La Protección Constitucional y Administrativa del Medio Ambiente</u>	B	6
	5333	<u>Información, Participación y Acceso a la Justicia</u>	B	3
	5334	<u>Responsabilidad por Daños al Medio Ambiente</u>	B	3
	5335	<u>Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos y Planes y Planificación Ambiental</u>	B	6
	5336	<u>Autorizaciones Ambientales y Otras Técnicas de Control</u>	B	3
		Total Créditos		

Segundo semestre	5337	<u>Impuestos Ecológicos, Ayudas Públicas y Nuevos Medios de Incentivo Ambiental</u>	B	3	
	5338	<u>Sistemas de Gestión Ambiental de las Organizaciones y de Etiquetado Ecológico</u>	B	3	
	5339	<u>La Inspección y la Represión Administrativa y Penal de los Ilícitos Ambientales</u>	B	3	
	5340	<u>Deontología Profesional del Jurista Ambiental</u>	B	2	
	Especialidades (a elegir cursar 1 o 2, de forma simultánea o sucesiva)			O	9
	5341	<u>Derecho del Medio Ambiente Industrial</u>			
	5342	<u>Derecho de la Energía y Medio Ambiente</u>			
	5343	<u>Trabajo Fin de Máster</u>	B	6	
	5344	<u>Prácticas Externas</u>	B	6	
	Total Créditos				32

*(B): asignaturas obligatorias. *(O): asignaturas optativas.

Metodología

La metodología de la UDIMA se basa en un sistema de enseñanza a distancia que promueve la evaluación continua y "aprender-haciendo" en un entorno de cercanía, accesibilidad e interacción en tiempo real entre el profesor y el estudiante, mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla a través de las Aulas Virtuales en las que los estudiantes tienen a su disposición una Guía Docente con la planificación de la asignatura. La metodología docente asegura la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales y personales a través de un sistema de evaluación continua plasmado en actividades didácticas, cuestionarios de autoevaluación y un examen final presencial.

Para promover el estudio y la capacitación del estudiante se desarrollan las siguientes acciones formativas:

1. Estudiar las Unidades Didácticas a través del material didáctico puesto a disposición del estudiante y diseñado para el estudio *online*: manuales, libros, artículos y otra bibliografía relacionada con las materias objeto de estudio.
2. Desarrollar actividades didácticas de formación mediante supuestos, casos prácticos y cuestionarios, utilizando las herramientas de las plataformas de enseñanza *online*.
3. Llevar a cabo actividades que impliquen la búsqueda y gestión de información.
4. Elaborar estudios, informes, proyectos que pongan en marcha capacidades profesionales.
5. Ofrecer una acción tutorial a disposición permanente del estudiante que le permita un correcto proceso enseñanza-aprendizaje, utilizando para ello estrategias de seguimiento como las tutorías *online* o telefónicas.
6. Desarrollar un proceso de evaluación en acción continua que permita la reorientación del proceso de aprendizaje.
7. Realizar prácticas curriculares y extracurriculares en centros especializados para alcanzar las capacidades profesionales de la titulación.
8. Promover las capacidades de investigación a través de estrategias didácticas como la formulación de proyectos, el análisis de datos, el estudio de resultados, la elaboración de conclusiones y el manejo de bibliografía.
9. Desarrollar habilidades de exposición oral y defensa de trabajos académicos utilizando las posibilidades de las herramientas didácticas de la ofimática.

Las metodologías docentes o mecanismos a través de los cuales el estudiante adquiere y desarrolla sus conocimientos con el apoyo del profesor son las siguientes:

Actividad académica en las aulas virtuales. Se pone en práctica a través del estudio del material de referencia y de las actividades didácticas que propone el profesor, y haciendo uso de las herramientas didácticas que ofrece la plataforma *online* (buzones de entrega, cuestionarios, lecciones, foros, etc.), de las videoconferencias o de otros entornos educativos a disposición de la comunidad educativa.

Tutorización. Se trata del seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje, mediante la tutorización a través de la plataforma educativa y de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar con los profesores las dudas acerca de la materia estudiada, así como recibir recomendaciones sobre cómo abordar la titulación de un modo más eficaz; son asesorados en función de la disponibilidad de estudio de que disponga cada alumno.

Tutorías presenciales. Los estudiantes que así lo soliciten podrán disponer del servicio de tutorías presenciales con el profesor en el día y hora asignado para ello, con el fin de dar respuesta a las dudas y recomendaciones necesarias para abordar el estudio de la asignatura.

Sesiones y tutorías por videoconferencia. En el desarrollo de la asignatura se utilizan aplicaciones específicas de videoconferencia (como Blackboard Collaborate). Estas aplicaciones permiten a varias personas comunicarse a distancia y en tiempo real compartiendo información de forma oral, a través de utilidades como el escritorio compartido, y permitiendo al profesor editar y poner en común documentos con los estudiantes, o mostrar presentaciones de diapositivas. Además, el profesor tiene la posibilidad de grabar las sesiones, que posteriormente publicará en el Aula Virtual para que los alumnos tengan acceso a ellas. Esta opción posibilita que los estudiantes puedan escuchar la clase impartida en un horario distinto a aquel en que tuvo lugar la sesión.

Comunicación en el Aula Virtual. A lo largo del curso los alumnos y el profesor mantienen una comunicación constante en tiempo real o de forma diferida. Por medio del aula el estudiante se puede comunicar a cualquier hora con su profesor y con sus compañeros. Las dudas conceptuales o procedimentales que surjan tras el estudio razonado de las unidades didácticas y del material complementario, deben plantearse en el foro de tutorías correspondiente activado en el Aula Virtual, sin perjuicio de que puedan ser, asimismo, formuladas por vía telefónica, de acuerdo con el horario de tutorías indicado en la Guía Docente. La comunicación en el Aula Virtual podrá ser síncrona (en tiempo real) o asíncrona (diferida mediante foros y tableros de anuncios).

Unidades didácticas adaptadas a la enseñanza a distancia. Todas las asignaturas disponen de material educativo específico seleccionado según las características singulares de la enseñanza *online*. Este material puede estar constituido por una obra de referencia en formato libro o, en su defecto, una serie de artículos publicados en medios de difusión científica, o por manuales propios editados por UDIMA, en los que las unidades didácticas estarán totalmente adaptadas a la enseñanza a distancia.

Guía Docente. Es el documento que recoge la planificación detallada de una asignatura o un módulo, basado en los principios que guían el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Es una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), cuyo objetivo es promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables, según lo dispuesto en la Declaración de Bolonia. La Guía Docente siempre es revisada por el director del departamento correspondiente.

Material Audiovisual. Los profesores complementan las unidades didácticas con materiales audiovisuales (vídeos, podcasts, etc.) que refuerzan los contenidos de las Unidades Didácticas. La UDIMA cuenta con un canal en Youtube actualizado permanentemente con vídeos de interés para el alumnado.

Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante (DAOE): El Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante tiene la misión de atender, orientar y resolver las consultas de carácter pedagógico y metodológico de los estudiantes, con el fin de garantizar su integración en el entorno universitario y de contribuir a su éxito académico.

Entre los recursos metodológicos y tecnológicos a disposición del estudiante que promueven y facilitan el aprendizaje, la interactividad y la comunicación, destacan los siguientes:

Moodle: Plataforma de Teleformación diseñada para proporcionar a educadores y estudiantes un sistema para el aprendizaje personalizado a través de Aulas Virtuales. Actualmente es empleado por cerca de 80 millones de usuarios, lo que la convierte en la plataforma de aprendizaje más utilizada del mundo. En dicha plataforma se manejarán herramientas didácticas como foros, glosarios, cuestionarios, lecciones, buzones de entrega, etc.

Herramientas colaborativas: Herramientas como **Blogs, Wikis y Google Drive** para que los estudiantes puedan participar activamente en el aprendizaje *online* y cooperar de manera activa con el resto de compañeros para la adquisición de competencias de carácter multidisciplinar.

Programas y Software especializado: Programas específicos para la puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos durante el aprendizaje.

Canal de Youtube UDIMA: El canal de Youtube de la Universidad se convierte en un medio educativo desde donde es posible acceder al contenido formativo elaborado por el profesorado.

Podcast: Existe la posibilidad de acceder a *podcasts* con contenido didáctico elaborado por el profesorado, pudiéndose reproducir, descargar y compartir el contenido de audio.

Comunidad UDIMA en Facebook: A través de la red social Facebook se facilita a los estudiantes un punto de encuentro para la socialización de toda la comunidad universitaria.

Biblioteca: A través de la Biblioteca Digital, como Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación, se puede acceder a los siguientes recursos:

Summon: Herramienta de búsqueda simultánea que reúne recursos suscritos por la universidad, como libros y publicaciones periódicas en formato electrónico.

Bases de datos Proquest: Plataforma que engloba diversas bases de datos especializadas de publicaciones periódicas con acceso al texto completo.

Proquest Ebook Central: Plataforma de libros electrónicos de contenidos académicos con acceso a más de 200.000 títulos en castellano e inglés.

Web of Science (WOS): Fuente de información bibliográfica para la búsqueda conjunta en las bases de datos Medline, Journal Citation Reports y Web of Science, que ahora también incluye Conference Proceedings.

Aranzadi Academic: Base de datos jurídica que alberga legislación, jurisprudencia, formularios y bibliografía de todos los ámbitos del derecho así como un diccionario de términos legales.

Refworks: Gestor de referencias bibliográficas que facilita al investigador la organización de las fuentes documentales consultadas.

Plató de TV: La UDIMA cuenta con un Estudio y Plató de TV que permiten la elaboración de material audiovisual destinado a los estudiantes durante su aprendizaje en la Universidad.

Exámenes y sedes

Sistemas de evaluación

La evaluación y calificación de la actividad académica se realiza a través de un proceso de evaluación continua y de exámenes presenciales al final de cada uno de los cuatrimestres. El sistema de evaluación en UDIMA se concibe como una estrategia más en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante acciones que se integran con las actividades didácticas, estando presente desde el inicio de la labor académica hasta el final de cada asignatura.

La calificación final de cada asignatura es el resultado de la evaluación continua realizada a lo largo del cuatrimestre y el examen final presencial. Cada una de las calificaciones obtenidas tendrá un peso específico en la nota final de la asignatura.

Evaluación continua

La actividad del estudiante a lo largo de cada cuatrimestre será evaluada mediante actividades que se planifican en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dichas actividades estarán asignadas a una de estas categorías: Actividades de Evaluación Continua (resolución de casos prácticos, entrega de informes, proyectos, etc.), Controles (cuestionarios de preguntas en diferentes formatos) y Actividades de Aprendizaje (resolución de cuestiones didácticas, comentarios, test, realización de glosarios, etc.). La Guía Docente de cada asignatura, disponible desde el inicio del cuatrimestre, especifica las actividades didácticas (tanto obligatorias como voluntarias) que se deben realizar, los plazos de entrega y, en su caso, las penalizaciones por retraso, así como el peso en la calificación final de la asignatura de cada una de ellas.

Exámenes presenciales

El examen final presencial permite comprobar la identidad del estudiante así como el grado de asimilación por este de los conocimientos adquiridos durante la evaluación continua. Se trata de una prueba escrita cuya superación acredita y ratifica la capacidad del estudiante para el pleno desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura, según lo previsto en los planes de estudio y en la Guía Docente.

Los exámenes finales semestrales son presenciales y se realizan en los centros habilitados de varias ciudades de España y del extranjero (las direcciones de los distintos centros se pueden consultar en <https://www.udima.es/es/centros-examenes.html>).

El sistema metodológico de la UDIMA, basado en la evaluación continua exige el cumplimiento de los siguientes requisitos, respecto al examen final y a la superación de la asignatura:

Haber superado determinadas actividades didácticas de acuerdo con lo exigido en la Guía Docente de cada asignatura como requisito para poder presentarse al examen.

Aprobar el examen final presencial como requisito para determinar la nota final de la asignatura de acuerdo con la ponderación asignada a cada una de las actividades de evaluación. Esta nota final deberá superar la calificación de 5.

En el caso de no superar el examen final presencial en las convocatorias de enero- febrero / junio- julio, se conservará la calificación obtenida en las Actividades de Evaluación Continua hasta la convocatoria de septiembre, a cuyo examen el estudiante deberá presentarse. Si no se supera el examen en la convocatoria de septiembre o la calificación global de la asignatura es suspenso, será necesario matricular de nuevo la asignatura en el siguiente año académico y reniciar todo el proceso de evaluación.

Convocatorias por asignatura

El estudiante de Máster dispone de un total de tres convocatorias y una cuarta de gracia (previa solicitud al Departamento de Gestión Académica y cuya concesión corresponde al Rector de la Universidad), para la superación de la asignatura.

La matrícula de cada asignatura incluirá dos derechos de examen por curso académico: la convocatoria a final de cada semestre (enero-febrero/junio-julio) y, en caso de no superarla, la convocatoria de septiembre.

A continuación se detalla el calendario de convocatorias por curso académico:

	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria
Primer Semestre	Enero-Febrero	Septiembre
Segundo Semestre	Junio-Julio	Septiembre

El calendario de exámenes para cada convocatoria puede consultarse en el apartado de "Precios, calendario y matriculación". El estudiante debe inscribirse con anterioridad en la aplicación de exámenes eligiendo para cada asignatura, entre las diferentes propuestas, la sede, la fecha y la hora del examen.

Requisitos de Acceso al Máster Universitario en Derecho Ambiental

Para acceder a las enseñanzas oficiales de este Máster será necesario estar en posesión de un **título universitario en Derecho**, oficial español, u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster

Podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de la homologación de sus títulos de Derecho, previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La documentación exigida para acreditar estos requisitos es la siguiente:

1. Fotocopia compulsada de DNI/pasaporte/NIE.
2. Fotocopia compulsada del título universitario oficial o equivalente de Derecho.
3. En el caso de alumnos extranjeros, (además de los 2 documentos anteriores) deberán presentar un certificado en el que conste la oficialidad de su título y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster, además de el programa detallado del título realizado, a fin de poder comprobar el nivel de formación obtenido con los estudios.

Requisitos de los documentos para estudiantes extranjeros:

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales y estar debidamente legalizados por vía diplomática o por la apostilla de la Haya (excepto los estudios cursados en la UE). Igualmente deberán ir acompañados de su correspondiente traducción oficial al castellano.

La traducción oficial podrá hacerse:

Por Traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

Por cualquier Representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero.

Por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

Lugar de envío de la documentación requerida:

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)
Att. Registro
Carretera de la Coruña, KM.38,500
Vía de Servicio, nº 15
28400 COLLADO VILLALBA
MADRID

La Comisión de Coordinación Académica, excepcionalmente, cuando el número de solicitudes sea superior al límite de plazas previsto, articulará un procedimiento para la selección de estudiantes en el que se valorarán las circunstancias académicas, profesionales y/o personales. En especial, se tendrá en cuenta el expediente académico del título universitario.

Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la Universidad de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. (Real Decreto 822/2021)

Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta que el alumno haya cursado asignaturas de otros títulos de Máster Universitario cuyos contenidos sean idénticos o análogos a los recogidos en los Planes de Estudios de la UDIMA, de forma que permitan acreditar la adquisición de las competencias y conocimientos previstos en las asignaturas que pretende reconocer.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El reconocimiento de créditos obtenido a través de experiencia profesional no podrá superar el 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster.

Procedimiento

La UDIMA iniciará estudios de reconocimiento a instancia del propio alumno, que deberá rellenar la solicitud de reconocimiento de créditos que se le enviará desde Gestión Académica, indicando en las misma las asignaturas que pretende reconocer, sin perjuicio de que la Comisión de Reconocimiento pueda valorar otras asignaturas diferentes de las especificadas por el alumno.

El primer estudio de reconocimiento de créditos solicitado en la UDIMA es gratuito, y no implica solicitud de admisión. En caso de solicitar algún otro estudio para un Máster diferente, conllevará un coste.

Es recomendable realizar la solicitud de reconocimiento de créditos con antelación al inicio del curso para evitar que el alumno se matricule de asignaturas susceptibles de ser reconocidas.

En todo caso, no podrá reconocerse ninguna asignatura de Máster Oficial de la que el alumno se haya ya examinado.

En caso de disconformidad por parte del alumno con el resultado de su estudio, será posible solicitar una **única revisión**, si bien será necesaria la aportación de nuevas evidencias o documentos, sobrevenidos.

Documentación Requerida:

Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada), únicamente de títulos oficiales de Máster Universitario, en la que conste la denominación de las materias, las tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante.

En caso de reconocimiento por experiencia profesional, Certificado de empresa o empresas donde haya desarrollado su trabajo con la descripción detallada del mismo y la antigüedad en el puesto.

Si la Comisión de Reconocimiento de Créditos lo precisa, podrá solicitar al alumno el plan de estudios y/o los programas de las asignaturas cursadas.

Reconocimiento Oficial:

Una vez que el alumno esté matriculado se inicia el proceso oficial.

Para iniciar este trámite es imprescindible que el alumno haya enviado por **correo postal** al Departamento de Reconocimiento de Créditos, la documentación presentada para el estudio, bien original o bien copias compulsadas de la misma.

Dirección de envío:

Universidad a distancia de Madrid

Att. Dpto. Reconocimiento de Créditos

Carretera de La Coruña, KM.38,500

Vía de Servicio, nº 15

28400 COLLADO VILLALBA

MADRID

Una vez recibida la documentación original se realizará una revisión del estudio con el objeto de hacerlo definitivo, que puede dar lugar a modificaciones si así se considera por parte de la Comisión.

Abono de los reconocimientos:

Una vez se oficialicen los reconocimientos, el alumno abonará los créditos reconocidos según la tarifa vigente en cada curso académico, previa petición de conformidad al alumno para realizar el cargo en su cuenta bancaria.

Calendario

Calendario académico curso 2023-24

Calendario	Primer semestre	Segundo semestre
Admisión alumnos de nuevo ingreso	Hasta el 18/09/2023	Hasta el 14/02/2024
Inicio del Máster alumnos de nuevo ingreso	25/09/2023	21/02/2024
Exámenes finales (*)	20/01/2024-21/01/2024 27/01/2024-28/01/2024	15/06/2024-16/06/2024 22/06/2024-23/06/2024
Exámenes convocatoria septiembre (**)	31/08/2024-01/09/2024	

(*) Para la realización de los exámenes, la UDIMA facilitará en sus sedes españolas **dos** fechas a elegir por asignatura. En las sedes extranjeras se ofertará una **única** fecha de examen por asignatura.

(**) En la convocatoria de septiembre, en todas las sedes, únicamente se ofrecerá una posibilidad de examen por asignatura.

Convocatorias por año académico

El alumno de Máster dispone de un total de 3 convocatorias y una de gracia, para la superación de cada asignatura.

La matrícula de 1 asignatura incluirá dos derechos a examen, es decir, 2 convocatorias por curso académico.

Las asignaturas no superadas en el curso académico deberán ser rematriculadas, beneficiándose de un 35% de descuento en el precio del crédito únicamente si se realiza dicha rematriculación en el año inmediatamente siguiente.

A continuación se detalla el calendario de convocatorias por curso académico:

	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria
Primer Semestre	febrero	septiembre
Segundo Semestre	julio	septiembre

Centros de información y compulsa

A Coruña

Centro de Iniciativas Profesionales (CIP)
Paseo de los Puentes, 2
15004, A Coruña
Tel: (+34) 981 278 181
Fax: (+34) 981 264 842

[Ver Mapa](#)

Badajoz - Mérida

Instituto CEO
Calle Concejo, 29
06800, Mérida (Badajoz)
Tel: (+34) 924 31 58 18

[Ver Mapa](#)

Barcelona

Centro de Estudios Financieros
Calle Gran de Gràcia, 171
08012, Barcelona
Tel: (+34) 934 150 988
Fax: (+34) 932 174 018

[Ver Mapa](#)

Burgos - Aranda de Duero

Colegio San Gabriel
Carretera de La Aguilera, km. 6,5
09400, La Aguilera- Aranda de Duero (Burgos)
Tel: (+34) 947 54 50 06

[Ver mapa](#)

Colombia – Bogotá

Dirección: calle 106 # 14-36 bogota
Teléfono: (+57) 1 – 4898224 (ext. 102)

[Ver mapa](#)

Madrid

Centro de Estudios Financieros
Paseo del General Martínez Campos, 5
28010, Madrid
Tel: (+34) 914 444 920
Fax: (+34) 915 938 861

[Ver Mapa](#)

Madrid

Centro de Estudios Financieros
Calle Ponzano, 15
28010, Madrid
Tel: (+34) 914 444 920
Fax: (+34) 915 934 502

[Ver Mapa](#)

Madrid - Collado Villalba

Universidad a distancia de Madrid - UDIMA
Carretera de La Coruña, KM.38,500
Vía de Servicio, nº 15
28400, Collado Villalba (Madrid)
Tel: (+34) 91 856 16 99
Fax: (+34) 918 56 16 97

[Ver mapa](#)

Malabo - Guinea Ecuatorial

BANGE Business School
Calle de Bata S/N - Malabo
Teléfono: (+240) 222 45 89 15
Correo: info@bangebusinessschool.com

[Ver mapa](#)

Pontevedra - Vigo

Centro de Iniciativas Profesionales (CIP)
Calle Brasil, 48
36204, Vigo (Pontevedra)
Tel: (+34) 986 472 211
Fax: (+34) 986 493 297

[Ver Mapa](#)

Portugal - Lisboa

Briones International Consulting
Avenida da Republica, 43 3ª Dereita
1050-187
Lisboa – Portugal
Tel.: (+351) 961 27 40 72
(+351) 217 961 237

[Ver Mapa](#)

Valencia

Centro de Estudios Financieros
Calle Alboraya, 23
46010, Valencia
Tel: (+34) 963 614 199
Fax: (+34) 963 933 354

[Ver Mapa](#)

República Dominicana – Santo Domingo

Calle Av. Lope de Vega Nº 29, Santo Domingo 10122
Teléfono: +1 809-908-4331

[Ver Mapa](#)

Zaragoza

Centro de Formación Cefor Izquierdo
Avenida Tenor Fleta, 57
50008, Zaragoza
Tel: (+34) 976 48 62 71

[Ver Mapa](#)

Centros de compulsa

Bilbao

Centro San Luis S.L.
Licenciado Poza 31
48011 Bilbao
Telf. +34 944 39 50 62
Fax:+34 944 39 52 19

[Ver Mapa](#)

Las Palmas de Gran Canaria

Agapea
Calle José Franchy Roca, 13
35007 Las Palmas de Gran Canaria Tel: (+34) 828 15
00 80

[Ver Mapa](#)

Málaga

Agapea
Avenida. Dr. Manuel Domínguez nº 6 (Teatinos)
29010, Málaga
Tel: (+34) 951 02 05 02

[Ver Mapa](#)

Santander

CESINE
(solicitar cita telefónica)
Calle José Simón Cabarga, 6
39005 Santander
Tel.: (+34) 942 28 18 58

[Ver Mapa](#)

Sevilla

CISDE
Avda. Kansas City 94-96, 3ª Planta,
41007 Sevilla.

Tel.: (+34) 955 412 941

[Ver Mapa](#)

Palma de Mallorca

Agapea
C/ Marqués de Font Santa, 6
07005, Palma de Mallorca
Tel: (+34) 971 46 53 61

[Ver Mapa](#)

Sta. Cruz de Tenerife

Agapea
Av. Tres de Mayo, 71
38008, Santa Cruz de Tenerife
Tel: (+34) 922 23 61 83

[Ver Mapa](#)

Agapea

Centro Comercial El Trompo.

C/ Molinos de Gofio nº 2. Local P5A
C.P. 38312 Polígono San Jerónimo (La Orotava)

[Ver Mapa](#)

CENTROS DE INFORMACIÓN Y DE COMPULSA



Claustro de profesores

Profesor	Titulación	Dedicación
<u>Alejandro Lago Candeira</u>	Titular de la cátedra UNESCO de Territorio y Medio Ambiente	Profesor invitado
<u>Andrés Delgado Gil</u>	Doctor en Derecho	Tiempo completo
<u>Blanca Lozano Cutanda</u>	Doctora en Derecho	Tiempo parcial
<u>Esther López Barrero</u>	Doctora en Derecho	Tiempo completo
<u>Josefa Tébar Jurdado</u>	Licenciado en Filosofía	Tiempo completo
<u>Juan Manuel Herreros López</u>	Doctor en Derecho	Tiempo completo
<u>Luis Felipe López Álvarez</u>	Doctor en Derecho	Tiempo completo
<u>Luis Gómez Villota</u>	Licenciado en Derecho	Tiempo completo
<u>M. Nieves Balboa Mingo</u>	Licenciada en Derecho	Tiempo parcial
<u>María del Carmen Cámara Barroso</u>	Doctor Internacional en Derecho	Tiempo completo
<u>Miguel Noblejas Castellanos</u>	Doctor en CC Biomédicas	Tiempo parcial
<u>Paloma Pilar Villarreal Suárez de Cepeda</u>	Doctora en Derecho	Tiempo completo
<u>Pedro Poveda Gómez</u>	Socio coordinador del área de medio ambiente de Gómez-Acebo & Pombo	Profesor invitado
<u>Rafael Fernández Valverde</u>	Magistrado del Tribunal Supremo	Profesor invitado
<u>Raquel Aguayo Sarasa</u>	Graduada en Pedagogía	Tiempo completo
<u>Rut González Hernández</u>	Doctora en Derecho	Tiempo parcial

Competencias generales

Capacidad para el manejo profesional de las técnicas informáticas en la obtención y gestión de la información medioambiental necesaria para las actividades de asesoramiento, gestión y defensa jurídica en la materia.

Desempeñar las funciones profesionales de la asesoría, defensa y gestión en derecho ambiental con el apoyo de las técnicas de la información y comunicación más modernas y adecuadas, que permitan una actualización constante y permanente de los conocimientos y del material de consulta y apoyo necesarios, para un mayor y eficaz desarrollo profesional en la materia.

Capacidad para plantear adecuadamente la solución de casos ambientales mediante un correcto manejo de las fuentes normativas y jurisprudenciales.

Capacidad para interrelacionar los distintos ámbitos integrantes del derecho ambiental en la resolución de problemas jurídico-ambientales complejos.

Capacidad para analizar críticamente la legislación y jurisprudencia ambientales, proponer alternativas y formular juicios en la materia que incluyan, en su caso, la reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los mismos.

Capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos en la gestión ambiental.

Capacidad para discutir problemas ambientales con argumentos netamente jurídicos.

Capacidad para redactar de forma clara y sistemática trabajos y escritos jurídicos sobre temas ambientales, aportando opiniones propias sobre los temas analizados.

Capacidad para comunicar las conclusiones alcanzadas sobre temas jurídico-ambientales, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Capacidad para proponer el diseño de políticas ambientales adaptadas a las características de las distintas organizaciones o empresas.

Capacidad para identificar los posibles riesgos y contingencias jurídicas para empresas y organizaciones derivadas del incumplimiento de las normas ambientales.

Capacidad para emitir informes jurídico-ambientales de auditoría ambiental y para diseñar las políticas y planes para la implantación de sistemas de gestión ambiental de empresas y organizaciones.

Capacidad para asesorar sobre los instrumentos jurídicos de evaluación y control de los impactos ambientales o sobre las técnicas de incentivo económico ambiental aplicables a los distintos tipos de actividades.

Conocimiento avanzado, especializado y práctico del ámbito jurídico propio de la especialidad elegida y profundización mediante la metodología y los aspectos formales propios de trabajos de investigación en el tema propio del Trabajo de Fin de Máster elegido.

Conocimiento de la bibliografía especializada más representativa y de las revistas especializadas más importantes en materia de derecho ambiental.

Conocimiento y manejo de bibliotecas, bases de datos y otras fuentes de información sobre normativa, doctrina y jurisprudencia ambientales.

Capacidad para obtener, comprender y apreciar las informaciones y conclusiones procedentes de otros saberes (ecología, economía ambiental, etc.) e integrarlas dentro del análisis jurídico, y valorar el trabajo interdisciplinar.

Capacidad para interrelacionar las materias sustantivas y procesales en el ámbito jurídico-ambiental, que permita un resultado óptimo tanto en los razonamientos empleados como en el cauce procesal.

Comprensión de la utilidad y límites del método comparado en el análisis jurídico de los problemas ambientales.

Sensibilidad hacia los problemas ambientales, tanto de dimensión local como global, con especial referencia a sus componentes éticos, solidarios y de derechos humanos.

Competencias específicas

Optimizar las ventajas del trabajo jurídico y profesional en un entorno virtual, adaptado al perfil profesional de asesoramiento, gestión y defensa jurídico-ambiental.

Conocer y aplicar los instrumentos jurídicos y principios internacionales del derecho ambiental para la mediación o el arbitraje sobre cuestiones ambientales.

Capacidad de asesoramiento sobre la componente transfronteriza de determinados problemas ambientales y sobre las posibilidades que ofrece el derecho internacional para su solución.

Comprensión del acervo jurídico ambiental europeo y su aplicación en el derecho español.

Aplicar los principios internacionales y de la Unión Europea, en especial el principio de desarrollo sostenible, a la argumentación jurídica sobre cuestiones ambientales.

Preparar la interposición o resolución de recursos sobre cuestiones ambientales fundados en la vulneración del derecho internacional o de la Unión Europea.

Identificar y comprender las distintas técnicas utilizadas por la Administración para la protección ambiental.

Aplicación del sistema constitucional de distribución de competencias ambientales entre el Estado y las comunidades autónomas para la solución de problemas competenciales concretos.

Identificar los distintos entes públicos implicados en la protección ambiental y conocer sus funciones en la materia.

Capacidad de identificar la información ambiental que es objeto de los derechos reconocidos en el Convenio de Aarhus y en las directivas de la Unión Europea en la materia.

Capacidad de acceder y comprender la información contenida en la base de datos del Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (E-PRTR).

Conocer y comprender los sistemas de reparación primaria, compensatoria y complementaria de la Ley de Responsabilidad Medioambiental.

Comprender y manejar las técnicas para el análisis de los riesgos medioambientales de las empresas.

Capacidad de aplicar las normas sobre prevención y reparación de daños medioambientales a supuestos de hecho.

Identificar los supuestos en los que resulta obligatorio el aseguramiento de los daños medioambientales para las empresas y conocer los distintos medios existentes para cumplir con la garantía obligatoria.

Conocimiento avanzado y capacidad de aplicación de las nuevas técnicas de control administrativo de las actividades introducidas por la Directiva de Servicios: comunicaciones previas y declaraciones responsables.

Capacidad de identificar los procedimientos de evaluación o autorización ambiental aplicables a las distintas actividades, planes y programas sometidos a estos sistemas de control previo.

Identificación de los planes y programas que requieren evaluación ambiental estratégica a nivel nacional y autonómico.

Conocimiento del iter procedimental y, en especial, de los distintos tipos de informes, consultas y cauces de participación pública que integran los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos y de evaluación ambiental de planes y programas.

Capacidad para el desarrollo básico, partiendo de la información suministrada, de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y de Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

Capacidad de asesorar a las empresas sobre los requerimientos y la tramitación de las autorizaciones ambientales que les resulten aplicables.

Capacidad de redacción de las distintas solicitudes y trámites administrativos que integran el procedimiento para la obtención de la autorización ambiental integrada.

Capacidad de acceder a los Documentos de Referencia sobre las Mejores Tecnologías Disponibles (BAT Reference Documents) y de identificar las aplicables a los distintos sectores de actividad sometidos a autorización ambiental integrada.

Capacidad de asesorar sobre los distintos tipos de control previo municipal y de redactar las distintas solicitudes y trámites que integran los procedimientos para su obtención.

Distinción de los diversos instrumentos de ordenación y planificación del territorio y conocimiento de los condicionantes ambientales de los planes urbanísticos.

Identificación de los distintos tipos de espacios naturales protegidos y de los instrumentos de planificación aplicables a nivel nacional y autonómico.

Conocimiento avanzado de la Red Natura 2000, tanto del proceso de elaboración de las "Listas de Lugares de Importancia Comunitaria" (LIC) de las diferentes regiones biogeográficas europeas, como del proceso de declaración por los Estados de las "Zonas Especiales de Conservación" (ZEC) y del régimen transitorio de protección aplicable.

Capacidad de aplicar para la resolución de casos prácticos la jurisprudencia sobre las medidas jurídicas de protección de los LIC derivadas de las directivas europeas y de la legislación nacional.

Capacidad de analizar y resolver en supuestos prácticos las cuestiones suscitadas por la prevalencia de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales sobre la planificación urbanística y otras planificaciones sectoriales.

Capacidad de conocer y distinguir los distintos tipos de impuestos ecológicos y de aplicar a una actividad empresarial concreta las deducciones y otros beneficios fiscales para la protección ambiental.

Conocimiento y comprensión de los límites de las ayudas económicas derivados de la aplicación del principio "quien contamina paga" y del Derecho europeo de la libre competencia.

Capacidad de acceso a las distintas fuentes de información sobre ayudas y subvenciones para la protección ambiental y de redacción de las solicitudes exigidas en las convocatorias.

Capacidad de implementar un sistema de gestión ecológica ISO 14.000 o EMAS mediante el asesoramiento a la organización sobre el cumplimiento de las obligaciones y requisitos necesarios para obtener la acreditación.

Capacidad de elaborar memorias de sostenibilidad en supuestos hipotéticos de empresas u organizaciones que reflejen su triple balance social, económico y medioambiental, con especial desarrollo de este último.

Conocimiento de los instrumentos jurídicos existentes para calificar la responsabilidad social corporativa y para incentivar, su aplicación voluntaria por las empresas y organizaciones.

Identificación de las distintas marcas ecológicas existentes y comprensión de su efectividad para incentivar el comportamiento ambiental de los consumidores.

Capacidad para incluir y para valorar criterios ambientales en los procedimientos de contratación administrativa.

Identificación de las sanciones administrativas para la protección ambiental existentes y conocimiento avanzado del procedimiento aplicable para su inspección y sanción.

Capacidad de identificar los distintos tipos de delitos ecológicos y de delimitar, conforme al criterio de la gravedad del riesgo potencial, el ilícito penal del administrativo.

Capacidad de análisis y de argumentación jurídica sobre las cuestiones y problemas que suscita la tipificación mediante "leyes penales en blanco".

Capacidad de definición y aplicación para la resolución de casos prácticos de los principios rectores del Derecho sancionador administrativo.

Redacción de escritos relativos a la potestad sancionadora: denuncias; alegaciones y recursos administrativos.

Conocimiento y comprensión de la vía procesal penal y de las últimas reformas introducidas en nuestra legislación, en especial la responsabilidad de las personas jurídicas.

Capacidad de análisis y discusión sobre los conflictos éticos que pueden plantearse en el ejercicio de las profesiones jurídicas vinculadas al medio ambiente: los límites de una defensa responsable del contaminador que evite ulteriores conductas contrarias al medioambiente.

Conocimiento y comprensión de los principios de la bioética aplicada a la protección del medio ambiente y el trato debido a los animales.

Aplicación a las empresas y organizaciones de los valores y principios dirigidos al logro de un desarrollo sostenible, mediante su plasmación en un código de conducta o instrumento análogo.

Capacidad de identificación de los posibles problemas de ética ambiental en las distintas vertientes del ejercicio de la práctica jurídica y búsqueda y aplicación de posibles soluciones.

Capacidad de identificar en el sector de la especialidad elegida un tema de interés (por su novedad, actualidad, escaso tratamiento, conflictividad, etc.), y de desarrollar un estudio sistemático, analítico y, en la medida de lo posible, que amplíe las fronteras del conocimiento en relación con el tema tratado.

Dominio de la metodología y los aspectos formales propios de trabajos de investigación sobre temas jurídico-ambientales propios de la especialidad cursada.

Capacidad para redactar de forma clara, precisa y sistemática un trabajo de investigación en la materia jurídico-ambiental de la especialidad cursada que resulte de utilidad práctica.

Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos al ejercicio de funciones de gestión, de promoción, de supervisión, o de defensa y asesoramiento jurídicos en el ámbito del derecho ambiental.

Capacidad de integrar conocimientos y de formular juicios razonados en los diversos ámbitos de aplicación del derecho ambiental.

Habilidades de aprendizaje que permitan a los estudiantes continuar actualizando sus conocimientos en un ordenamiento caracterizado por su constante modificación para adecuarse a las circunstancias cambiantes que predeterminan el marco de la protección jurídica ambiental.

Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones, y para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos ambientales con diversos enfoques.

Compromiso ético en la aplicación de los principios de la protección del medio ambiente para la consecución de un desarrollo sostenible.

Competencias transversales

Habilidades cognitivas referidas a la capacidad de comprender y analizar las diferentes metodologías y herramientas que se aplican en la gestión del conocimiento de información especializada.

Capacidad de utilización discriminada de los sistemas básicos de información existentes en la red.

Capacidad de gestión de la información científica y técnica.

Capacidades metodológicas sobre la organización y planificación de los recursos y del tiempo para asumir una labor profesional y eficaz ante las demandas de los clientes.

Destrezas lingüísticas, tales como la capacidad de comunicación verbal y escrita para transmitir ideas y decisiones con claridad y rigor en la exposición incluyendo el manejo del lenguaje específico.

Capacidad de interpretación, aplicación y adecuación de las normas a supuestos concretos.

Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de situaciones complejas.

Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.

Capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad de trabajo en equipo con especial énfasis en equipos interdisciplinarios.

Capacitación para un trabajo en contexto internacional.

Creatividad en la implantación de las soluciones más adecuadas en un entorno profesional concreto.

Actitud para perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales, actuando bajo parámetros de un alto nivel de calidad.

Habilidades en las relaciones interpersonales.

Habilidades de comunicación y negociación en las relaciones sociales vinculadas al ejercicio profesional.

Razonamiento crítico y deductivo.

Adquirir una posición crítica sobre planteamientos discutibles o erróneos.

Capacidad de análisis y de toma de decisiones.

Aprendizaje autónomo: capacidad para la actualización continua de conocimientos.

Motivación por la calidad.

Creatividad. Iniciativa y proactividad.

Capacidad de liderar e integrar equipos.

Sensibilidad hacia los problemas ambientales, con especial referencia a sus componentes éticos, solidarios y de derechos humanos.

Desarrollo de un comportamiento profesional ético y riguroso, comprometido con el logro de un desarrollo sostenible.

Adaptación a nuevas situaciones.

Salidas Profesionales

Técnico/a Ambiental en Administraciones públicas.
Abogacía Ambiental.
Asesoramiento legal de Medio Ambiente.
Investigaciones Ambientales.
Consultoría Ambientales.
Servicios jurídico-ambientales de empresas y organizaciones no gubernamentales.

Prácticas

En el marco de un convenio de colaboración educativa suscrito entre la Universidad a Distancia de Madrid y la Entidad colaboradora, se establece un un periodo de complemento ideal a la formación académica.

Todos los estudiantes del título tienen la posibilidad de realizar un periodo de prácticas extracurriculares, sin cargo a créditos, cuyo periodo máximo es de 6 meses durante el curso académico activo. UDIMA tiene convenios y acuerdos de colaboración con diversas empresas nacionales e internacionales de todos los sectores.

Para este título existen prácticas curriculares, es decir con cargo a créditos, cuyas características vienen recogidas en el plan de estudios.

Principales organizaciones colaboradoras para desarrollar prácticas en este título

Prácticas internacionales

La Oficina de Relaciones Internacionales de la UDIMA gestiona el programa Erasmus+. Este programa ofrece ayudas económicas para la movilidad durante la realización de prácticas. Gracias a estas ayudas, se promueve la realización de prácticas en empresas europeas por parte de los estudiantes de la UDIMA.

En este título es posible la realización de prácticas internacionales curriculares, es decir, con cargo a crédito. Además aquellos estudiantes que lo deseen, podrán realizar prácticas extracurriculares en el extranjero, en las mismas condiciones que cualquier otro estudiante de la UDIMA.

Prácticas internacionales Modalidad abierta o Beca Cero

Los estudiantes de la UDIMA que no consigan una beca Erasmus+, tienen la oportunidad de participar en el programa mediante una beca cero, es decir, realizando prácticas en la empresa europea que elijan, pero sin financiación.

Datos de Empleabilidad

El Departamento de Desarrollo Profesional, junto con el Sistema de Garantía Interno de Calidad lleva a cabo los estudios de inserción laboral sobre sus egresados. Dichos estudios sirven para establecer indicadores de empleabilidad de las titulaciones e identificar aspectos de mejora.

El estudio de Empleabilidad actualizado, de este título, se puede ver en el apartado de Calidad. No obstante los siguientes informes de empleabilidad también resultan de interés:

Estudio de Empleabilidad Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales](#)

[Estudio de Empleabilidad por Ramas de Conocimiento](#)

Por otro lado, la UDIMA colabora con el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios (OEEU) para la elaboración de informes de empleabilidad de las titulaciones del sistema universitario español y con el Sistema Integrado de Información Universitarias (SIU).

Departamento de Desarrollo Profesional

Ofrecemos un servicio integral de asesoramiento, tanto a la hora de buscar empleo, como en el momento de emprender proyectos propios. Los principales servicios a disposición de los estudiantes son:

El Portal de Empleo y Prácticas, que gestiona anualmente una gran variedad de ofertas de empleo de todos los niveles.

Un servicio de asesoría individualizada, profesional y académica, que servirá de guía a nuestros estudiantes a alcanzar un mejor futuro profesional.

Nuestro [Grupo de LinkedIn](#). Un espacio de networking para empresas y alumnos al que te animamos a unirte. Eventos, foros de empleo y actividades de networking.

Movilidad Internacional

La UDIMA, consciente de la importancia de mejorar la empleabilidad y las perspectivas laborales de sus estudiantes, apoya y fomenta los programas de movilidad internacional como ayuda al desarrollo de sus habilidades y competencias en un contexto global.

La Oficina de Relaciones Internacionales de la UDIMA gestiona el programa Erasmus+ para ayudar a sus estudiantes, tanto de Grado como de Máster, a realizar movidades de estudios o prácticas en distintos países europeos.

Movilidad Erasmus+ ESTUDIOS

¿Qué es?

Consiste en la realización de un período de estudios en una institución europea de educación superior con la que la UDIMA tenga un convenio de movilidad. Al finalizar este período, la UDIMA reconocerá académicamente los estudios realizados y superados por el estudiante. Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida.

Movilidad Erasmus+ PRÁCTICAS

¿Qué es?

Consiste en la realización de prácticas en una empresa u organización de otro país europeo participante en el programa Erasmus+. Su finalidad es contribuir a que los estudiantes se adapten a las exigencias del mercado laboral europeo, adquieran competencias específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país de destino, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

¿Dónde puedes realizar una movilidad Erasmus+?

Los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de estudios** con una beca Erasmus en cualquiera de las universidades con las que la UDIMA tiene firmado un acuerdo de movilidad, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la universidad de acogida (fechas de la movilidad, disponibilidad de plazas, etc.).

Por otra parte, los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de prácticas** en cualquier empresa o entidad de su elección.

Para más información

Si eres estudiante de Grado o Máster de la UDIMA y te gustaría recibir información más detallada sobre las movidades de estudios y de prácticas del programa Erasmus+, ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales a través del correo electrónico erasmus-movilidad@udima.es.

En este [enlace](#) se puede consultar el listado actualizado de destinos para realizar movidades dentro del programa Erasmus+.

Carta Erasmus (European Charter for Higher Education - ECHE)

La Carta Erasmus de Educación Superior (Erasmus Charter for Higher Education – ECHE) establece el marco general de calidad para las actividades europeas e internacionales de cooperación que una institución de educación superior puede llevar a cabo dentro del Programa Erasmus+.

La concesión de la Carta Erasmus es un requisito previo para todos los centros de enseñanza superior que quieran participar en la movilidad de estudios y/o en la cooperación para la innovación y las buenas prácticas en el marco del Programa Erasmus+.

La Carta Erasmus se concede para toda la duración del nuevo Programa Erasmus+ (2021-2027).

[Carta Erasmus \(2021-2027\)](#).



Sistema Interno de Garantía de Calidad del título

La Universidad a Distancia de Madrid cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), que aplica a todas sus titulaciones oficiales y sus centros de impartición.

Los distintos grupos de interés disponen de diversos canales a través de los cuales es posible realizar consultas y formular peticiones. En el marco de la cultura de la mejora continua el sistema dispone de un buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias (acceso al buzón).

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de los centros integra toda la información recogida en un proceso de análisis y planificación que permite adecuar el título oficial de forma permanente en un proceso de mejora continua.

A lo largo de su ciclo de vida el título oficial es supervisado por el Consejo de Universidades y las agencias de evaluación y acreditación garantizando la calidad de las enseñanzas.

Oficialidad del título

Registro del título oficial en el RUCT

Informes de los procesos y mejoras introducidas

Mejoras introducidas

Adenda al plan de estudios

Resultados del título

Resultados de rendimiento del título

Resultados de satisfacción del título

Responsables del SGIC del título

El título cuenta con unos representantes que velan por el cumplimiento del SGIC a través de su participación en las distintas comisiones de calidad. Los representantes del SGIC del título son:

Andrés Delgado Gil (Decano-a de la Facultad)

Esther López Barrero (Director-a de Departamento)

Carmen Baquero Serrano (Director-a del Título)

Enrique Fernández Sayago (Representante del PAS)

Datos básicos

Oficialidad del título

Registro del título oficial en el RUCT

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas.

Centros de impartición

Facultad de Ciencias Jurídicas.

Departamento responsable

Derecho.

Profesorado de título

Total de profesores: 13

% Doctores: 61,5 %

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año 155 alumnos.

Segundo año 200 alumnos.

Curso implantación

2012/2013

Calendario implantación

Primer curso: 2012/2013

Segundo curso: 2013/2014

Idiomas en los que se imparte

Castellano

Tipo de enseñanza

A distancia

Normas de permanencia

*Aprobadas por la Junta de Gobierno de la UDIMA el día 16 de enero de 2009
Modificadas en Claustro Universitario de 18 de julio de 2019*

Norma I. Ámbito de aplicación.

Las presentes Normas serán aplicables a todas las enseñanzas y titulaciones oficiales de Máster que se impartan en la UDIMA. Todas las referencias subsiguientes a las titulaciones se entienden siempre hechas a las de carácter oficial.

Norma II. Garantía de finalización de las titulaciones.

La UDIMA garantiza a cualquier estudiante que se matricule en una titulación de Máster Universitario, el derecho a finalizar sus estudios en la misma, obteniendo el Máster correspondiente, aunque concurra el supuesto regulado en la Norma III sobre extinción de la titulación que se estuviera cursando.

No obstante lo anterior, no se prestará la garantía anteriormente indicada cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

Cuando el estudiante no haya aprobado alguna de las asignaturas de la titulación habiendo agotado el máximo de tres convocatorias más la de gracia que se establece la Norma V.

Cuando el estudiante no haya finalizado los estudios dentro del periodo máximo de permanencia establecido la Norma VI, sin perjuicio de que, de manera excepcional, pudiera prorrogarse el mismo.

Cuando el estudiante abandone voluntariamente los estudios antes de obtener la titulación en la que se encontrara matriculado.

Cuando el estudiante incurra en sanción disciplinaria que implique su expulsión de la universidad, de acuerdo con lo establecido en la Norma VII.

Norma III. Extinción de las titulaciones de Máster.

El Consejo de Administración de la UDIMA podrá iniciar un procedimiento de extinción de cualquiera de las titulaciones de Máster, cuando durante tres cursos académicos consecutivos el importe correspondiente a las matrículas de los estudiantes no haya cubierto el importe de los gastos fijos del profesorado de la titulación de que se trate. La adopción de ese acuerdo no perjudicará en ningún caso el derecho de los estudiantes matriculados en una titulación a la finalización de sus estudios, en los términos fijados de la Norma II y en el procedimiento establecido para la extinción de titulaciones.

Norma IV. Carga mínima docente.

Los estudiantes habrán de matricularse en todos los créditos obligatorios del Título de Máster, sin perjuicio de la convalidación de asignaturas o el reconocimiento de créditos que, en su caso, proceda.

Norma V. Número máximo de convocatorias.

El número máximo de convocatorias al examen presencial del Máster será de tres, computándose tanto las ordinarias como las extraordinarias. Con carácter excepcional, corresponderá al Consejo Rectoral conceder una cuarta convocatoria, denominada "convocatoria de gracia", cuando el estudiante alegue y pruebe alguna causa que justifique la ampliación.

A los efectos, anteriores no se entenderán convocatorias consumidas aquellas a las que no concurra el estudiante pese a haberse matriculado en la asignatura correspondiente.

Norma VI. Tiempo de permanencia en la Universidad.

El tiempo de permanencia en la UDIMA, para el estudio y obtención de un Máster de 60 créditos ECTS, será de 12 meses como mínimo, en la modalidad Full-Time (Dedicación exclusiva) y de 18 meses en la modalidad Part Time (dedicación a tiempo parcial). No obstante, atendiendo a las convocatorias de examen, el tiempo de permanencia en la Universidad se puede prorrogar hasta el agotamiento de las mismas.

Las solicitudes de prórroga del tiempo de permanencia en la UDIMA serán resueltas conjuntamente por Consejo Rectoral y el Decano de la Facultad correspondiente. Contra la resolución emitida no cabrá ulterior reclamación ante los órganos de gobierno de la UDIMA.

Norma VII. Sanción disciplinaria.

Al estudiante que, tras la tramitación del expediente disciplinario que pueda serle instruido, resulte desvinculado de la UDIMA, no se le aplicarán las disposiciones contenidas en las Normas precedentes.

Norma VIII. Convalidación de estudios.

La convalidación de asignaturas o el reconocimiento de créditos en cualesquiera de las titulaciones de Máster, por materias similares anteriormente aprobadas en otras titulaciones oficiales que habiliten para ello, no alterará lo dispuesto en las Normas precedentes.

Norma IX. Comisión Académica de Convalidaciones y Permanencia de la UDIMA.

Se crea una Comisión de Convalidaciones y Reconocimiento de Créditos, presidida por el Rector o un Vicerrector, y formarán parte de la misma el Secretario General y el Decano o Director del Departamento correspondiente. Esta Comisión estudiará y resolverá las solicitudes y reclamaciones de reconocimiento de créditos.

Esta Comisión podrá funcionar por subcomisiones para cada Facultad/Escuela y podrá disponer de un Secretario Técnico, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de los Decanos o Directores de Departamento.

Norma X. Desarrollo de la normativa.

Se autoriza al Rector de la UDIMA para adoptar las medidas necesarias para el desarrollo administrativo de las presentes Normas en aquellos aspectos en los que fuera necesario el mismo.

Opiniones

Actualmente no hay opiniones asociadas a este plan de estudios.



Telf. 91 856 16 99